

¿Instiga la hermenéutica de Gadamer el autoritarismo
o más bien nos dota de acicates antiautoritarios?

Miguel Ángel Quintana Paz

Università degli Studi di Torino. Italia

Uno de los principales discípulos de Hans-Georg Gadamer, el filósofo Gianni Vattimo, ha sugerido que se defina la violencia como aquella interrupción que se produce en un diálogo o interacción humana debido a que se recurre a algún fundamento metafísico (esto es, a un fundamento cuyo poder normativo reside más allá de la práctica comunicativa de los agentes implicados en el mentado diálogo)¹. Por otro lado, es el mismo Vattimo quien ha abogado por la idea de que el proyecto ético-político que el pensamiento filosófico habría de preconizar con más vigor habría de consistir en una reducción de la violencia en nuestras sociedades, tanto en sus discursos como en sus acciones². Con toda verosimilitud, tanto uno como otro miembro del así descrito planteamiento Vattimo podría parecernos en principio bastante afín a la filosofía hermenéutica del propio Gadamer.

Sin embargo, si observásemos el asunto con mayor detenimiento, resultaría improbable ya desde un inicio que se nos pasara por alto la curiosidad etimológica de que el fundamento que mienta Vattimo podría reputarse, asimismo, como "el *arkhé*, el principio primero, la autoridad"³. Por añadidura, también sería fácil notar que no sólo el significado del griego *arkhé* reúne ya en sí algo que más o menos se corresponde con nuestras actuales nociones de "fundamento" y "autoridad"; sino que además resulta sencillo captar que todo fundamento lo es precisamente porque pretende alzarse normativamente como autoridad incontrovertible que regula nuestras prácticas y ostenta sobre ellas un poder de mando autoritario (autoritario porque tales prácticas no pueden ejercer a su vez control sobre el *arkhé* fundamento-autoridad, ya que no le afectan en su superioridad normativa). La propuesta hermenéutica (vattimiana) de reducción de la violencia en el discurso se podría entonces reformular como una atenuación del autoritarismo de los fundamentos en tal discurso. Pero con ello acaso suscitáramos

¹ Véase G. Vattimo, *Oltre l'interpretazione*, Roma-Bari: Laterza, 1994, 40-41.

² Véase G. Vattimo, "Fare giustizia del diritto", en J. Derrida y G. Vattimo (eds.), *Diritto, giustizia e interpretazione*, Roma-Bari: Laterza, 1998, 275-291, aquí 286.

³ G. Vattimo, "Metafísica, violencia, secolarizzazione", en G. Vattimo (ed.), *Filosofía '86*, Roma-Bari: Laterza, 1987, 71-94, aquí 87.

cierta perplejidad en algunos lectores poco avisados de la filosofía hermenéutica: ¿no constituye esta filosofía una remozada reivindicación en nuestros días y lares del puesto indispensable de la *autoridad* en nuestras prácticas interpretativas? ¿Cómo podemos entonces ahora pretender que una ética y políticas hermenéuticas arrostran el objetivo primordial de disminuir el autoritarismo?

En efecto, Gadamer anuncia sin ambages que aquello que pensamiento pretende a este respecto es una "rehabilitación de la autoridad"⁴ que se resarza de la depreciación que ésta sufrió por obra de la Ilustración (VM, 338 y 344). También la "tradición" parece ser otro elemento caro a la filosofía de Gadamer, y ¿no es esa tradición así revalorizada sino otro nombre de la autoridad que ahora, empero, dizque denostamos? ¿No parecía poderse fundar a partir de la filosofía hermenéutica un juicio positivo acerca del rol de la autoridad en el uso humano de las normas, juicio que ahora (de la mano de Vattimo) parece mutarse en un vilipendio de todo autoritarismo por cobijar en su interior la violencia de la metafísica y su "acallamiento"?

La paradoja se resuelve cuando nos percatamos de que no son idénticos el concepto de autoridad al que Gadamer otorga cierta distinción en lo normativo, y el concepto de autoridad que desde el antifundamentalismo podríamos impugnar por *autoritario*. Ni siquiera, en realidad, y a pesar de su coincidencia en la lucha "antiautoritaria", son las mismas las razones por las que la Ilustración postergó a la autoridad como fuente de normatividad, y los motivos que ahora nos conducen a reclamar desde un planteamiento hermenéutico que se reduzca la violencia de las autoridades que no quieren dar razón de sí en el tráfico social de justificaciones.

En efecto, empecemos por constatar que para los ilustrados la autoridad es aquello que ocasiona "que no se llegue a utilizar la propia razón. La distinción se basa en una oposición excluyente entre *autoridad* y *razón*", como puntualiza Gadamer (VM, 345); quien luego añade:

El rechazo de toda autoridad no sólo se convirtió en un prejuicio consolidado por la Ilustración, sino que condujo también a una deformación del concepto mismo de autoridad. Sobre la base de un concepto ilustrado de razón y libertad, el concepto de autoridad pudo convertirse simplemente en lo contrario de la razón y la libertad, en el concepto de la obediencia ciega. Este es el

⁴ H.-G. Gadamer, *Verdad y método I*, Salamanca: Sígueme, 1977, 344-353. A partir de ahora, citaremos esta obra en el cuerpo del texto por las siglas VM.

significado que nos es familiar en el ámbito lingüístico de la crítica de las modernas dictaduras (VM, 347).

Como se ve, el argumento de Gadamer contra la concepción ilustrada de "autoridad" no se reduce (como tantas veces se malinterpreta) a poner de manifiesto que ya el desprecio de la autoridad es en sí mismo un prejuicio (y, como tal, un descendiente de cierta autoridad): el mismo Karl Popper, junto con autores tan poco sospechosos de desafección hacia lo ilustrado como Hans Albert o Karl-Otto Apel, han reconocido asimismo sin especiales dificultades que la apuesta primera por la razón no puede ser ella misma racional para no incurrir en un círculo vicioso⁵; de modo que Gadamer no les anuncia nada nuevo si revela que el rechazo de la autoridad concomitante a esa apuesta primera por la razón de los ilustrados no es en sí "racional", sino, por ejemplo, un prejuicio. En consecuencia, más bien habrá que emplazar el argumento principal de Gadamer contra la concepción ilustrada de autoridad en otra ubicación. Ello se consigue cuando estimamos que tal argumento estriba, esencialmente, en resaltar el hecho de que una concepción semejante "deforma" la cuestión, al definir arbitrariamente y por principio la autoridad como aquello que es de por sí lo radicalmente opuesto a "la razón y la libertad". Una vez así manufacturada por los ilustrados lo que Charles Stevenson llamaría una "definición persuasiva" del término "autoridad", no resulta sorprendente que ésta se acabe reputando como algo manifiestamente prescindible y deseablemente erradicable: ninguna otra repercusión cabría esperar del hecho de haberla tildado a priori como "enemiga esencial" de dones tan preciosos como la libertad y las razones.

⁵ Véase K. Popper, *The Open Society and its Enemies*, Princeton: Princeton University Press, 1950, 410-412; H. Albert, "Ethik und Metaethik", *Archiv für Philosophie*, vol. 11, 1-2 (1961), 28-63; K.-O. Apel, "Das Apriori der Kommunikationsgemeinschaft und die Grundlagen der Ethik", en *Transformation der Philosophie: Das Apriori der Kommunikationsgemeinschaft*, vol. 2, Fráncfort del Meno: Suhrkamp, 1982, 258-435, aquí 412-413. Ya desde fuera del movimiento ilustrado, A. MacIntyre expresa así la misma idea: "A cada [...] juicio le subyace una elección que el agente tiene que hacer: un tipo de elección en el cual el individuo no está limitado en el nivel más fundamental por las buenas razones, precisamente porque su elección expresa una decisión sobre lo que habrá de contar como una buena razón para él o ella" ("Moral Philosophy: What Next?", en A. MacIntyre y S. Hauerwas (eds.), *Revisions. Changing Perspectives in Moral Philosophy*, Londres: Notre Dame, 1983, 1-15, aquí 9). Con todo, en N. Rescher, *La racionalidad*, Madrid: Tecnos, 1993, 59-63, es posible encontrar un alegato apasionado en contra de estas ideas de una "decisión", "valoración" o "prejuicio" como sustrato de la confianza en la racionalidad; y en K. Baier, *The Moral Point of View: A Rational Basis of Ethics* (ed. abreviada), Nueva York: Random, 1965, 160-161, aparece una refutación de la idea de que haga falta plantearse siquiera la posibilidad de hallar tal sustrato.

Es perceptible que la mejor vía para combatir este planteamiento de la Ilustración no pasa, evidentemente, por mostrarse, con todo, partidarios del sometimiento ciego a una autoridad que previamente se ha dejado pintar con rasgos tan siniestros: tal cosa no sería sino hacerle el juego al pensamiento ilustrado, aceptando sumisamente su peculiar reparto de los naipes terminológicos de la baraja que adhiere a la "autoridad" todo factor esclavizante y entontecedor⁶. De modo que lo más aconsejable es reconstruir una propuesta alternativa de qué función juega la "autoridad" dentro de las labores de los humanos; una propuesta en que ya "la autoridad no sea la superioridad de un poder que reclama obediencia ciega y prohíbe pensar"⁷. Y, en efecto, éste será el camino por el que procederá la filosofía hermenéutica de Gadamer:

Sin embargo, la esencia de la autoridad no es esto. Es verdad que la autoridad es en primer lugar un atributo de personas. Pero la autoridad de las personas no tiene su fundamento último en un acto de sumisión y de abdicación de la razón, sino en un acto de reconocimiento y de conocimiento: se reconoce que el otro está por encima de uno en juicio y perspectiva, y que en consecuencia su juicio es preferente o tiene primacía respecto al propio. La autoridad no se otorga, sino que se adquiere, y tiene que ser adquirida si se quiere apelar a ella. Reposa sobre el reconocimiento y, en consecuencia, sobre una acción de la razón misma que, haciéndose cargo de sus propios límites, atribuye al otro una perspectiva más acertada. Este sentido rectamente entendido de autoridad no tiene nada que ver con la obediencia ciega de comando. En realidad, no tiene nada que ver con obediencia sino con conocimiento⁸. Ciertamente forma parte de la autoridad el poder dar órdenes y el encontrar obediencia. Pero esto sólo se sigue de la autoridad que uno tiene. [...] Su verdadero fundamento es también aquí un acto de la libertad y la razón, que concede autoridad al superior

⁶ Con todo, muchos críticos postilustrados han caído en esta trampa a la hora de expresar su sentimiento recio al modelo ilustrado de razón, y se han conformado con oponer simplemente a tal razón una u otra autoridad normativa sin detenerse a redibujar previamente el significado de autoridad: gran parte del tradicionalismo de los siglos XIX y XX adoptó tal vía.

⁷ H.-G. Gadamer, "Wahrheit in den Geisteswissenschaften", en H.-G. Gadamer, *Wahrheit und Methode. Ergänzungen, Register. Gesammelte Werke II*, Tübinga: Mohr, 1986, 37-43, aquí 39.

⁸ Véase, para una insistencia sobre este aspecto epistémico (que no "disciplinario") de la autoridad, P. Ricoeur, "«Logique herméneutique?»", en G. Fløistad (ed.), *Contemporary Philosophy*, vol. I, La Haya: Nijhoff, 1981, 179-223.

básicamente porque tiene una visión más amplia o está más consagrado, esto es, porque sabe más.

De este modo, el reconocimiento de la autoridad está siempre relacionado con la idea de que lo que dice la autoridad no es irracional ni arbitrario, sino que en principio puede ser reconocido como cierto. En esto consiste la esencia de la autoridad que conviene al educador, al superior, al especialista. [...] Y esta inclinación puede producirse también por otros caminos, como, por ejemplo, por motivos aducidos por la razón (VM, 347-348).

En escuetas líneas, Gadamer hace saltar por los aires nada menos que las dos arbitrarias y rígidas dicotomías ilustradas que justificaban el recelo ante toda forma de "autoridad": la dicotomía "razón / autoridad" y la dicotomía "libertad / autoridad". La autoridad no siempre es lo contrario a la razón, nos viene a decir el filósofo hermenéutico, porque para conseguir la autoridad ha de lograrse un reconocimiento por parte de los que la otorgan: y ese reconocimiento consiste precisamente, en una gran porción de los asuntos normativos, en que se ha considerado razonable el mostrarse conforme con que a un agente se le reputa como autorizado en los asuntos de que se trate (¿acaso no soy razonable cuando obedezco las recetas de un médico para sanar mi dolencia específica?). Incluso en el caso que esto no fuese exactamente así, es decir, en el caso de que una autoridad no reclame dentro de una comunidad siquiera su reconocimiento, debido a que se considera de por sí justificada, ciertamente esta autoridad adquirirá perfiles poco atractivos; pero hay que destacar que esto será así no porque nos las tendremos que ver aquí con una autoridad, sino porque nos las tendremos que ver con una autoridad que se presenta de un modo determinado (como ajena a las acciones de los agentes humanos), y es tal *modo de ser* de esa autoridad lo que la vuelve repudiable. Lo que se podría fustigar en tal caso no sería, pues, el hecho de haber reconocido autoridades (lo cual equivale, a fin de cuentas, a haber reconocido instancias normativas: algo inevitable en todo proceder con reglas); sino que el error residiría en haber reconocido autoridades *metafísicas*, autoridades que se sustraen al deber de toda autoridad de lograr el reconocimiento (no sumiso, sino razonable y activo) de los agentes implicados. Dicho de otro modo (y con ello se desdibuja también la oposición ilustrada entre "libertad" y "autoridad"): la autoridad no consiste siempre en someterse obediente a una instancia incuestionable que no se puede esquivar; sino que en muchas ocasiones procede de haber cuestionado críticamente las posibilidades

vigentes, y haber optado por la autoridad normativa que más razonablemente merecía el reconocimiento. Lo demás es autoritarismo, que no autoridad:

La fatídica frase "el partido (o el *Führer*) siempre tiene razón" no es falsa porque asuma la superioridad del dirigente, sino porque sirve para proteger la dirección por decisión del poder contra cualquier crítica que podría ser verdadera. *La verdadera autoridad no necesita mostrarse autoritaria* (VM, 348, n. 22; la cursiva es nuestra).

Nos hallamos, entonces, con que el autoritarismo sólo se deriva de la autoridad en sentido léxico: pues, como conceptos, lejos de estar vinculados el uno con el otro, son más bien ellos los verdaderos contrarios, que podrían tal vez sustituir a las parejas de dualidades ideadas por la Ilustración. "Reconocer autoridades" suele ser un ejercicio saludable de la razón y la libertad, que apela a nuestra fructífera capacidad, como animales culturales, de remitirnos unos a los asertos y las acciones de otros; el autoritarismo, empero, al que le es intrínseco el desdeñar todo reconocimiento libre y razonable, sí que supone un atentado contra tal libertad y razón. "Reconocer autoridades" no es sino lo que se hace cuando uno se integra en una tradición, es decir: cuando uno participa en la coordinación que en el foro intersubjetivo de vida y pensamiento los agentes van creando para regular sus prácticas comunes, sin tener que someterse ni tragarse ninguna imposición arbitraria desde instancias que se les escapan porque residen en arcanos metafísicos sólo accesibles a algunos privilegiados. El autoritarismo, en cambio, es la pretensión de estos arcanos por ejercer su mando en plaza con independencia de la labor interpretativa de sus súbditos los humanos. No sólo no existe contradicción, pues, entre el juicio gadameriano sobre las autoridades y el vattimiano denuesto de la violencia del autoritarismo: sino que ambas reflexiones brotan de un mismo tronco.

El autoritarismo se limita, por lo tanto, a representar un género degenerado de la autoridad normativa; la autoridad sólo se corrompe como autoritaria cuando es invadida por la fe en la metafísica, junto con su creencia concomitante en que algo puede quedar al socaire de todo cuestionamiento disolvente en el discurso colectivo. El autoritarismo resulta violento (silenciador) y enemigo de una ética y política de

inspiración hermenéutica por esta razón. Un pensador como Eugène Dupréel⁹ ha descrito muy gráficamente, y en numerosas ocasiones, el modo en que se produce esta peculiar metamorfosis por la cual un agente, que en principio es sólo un obediente súbdito de una autoridad o *arkhé* metafísico, se torna al mismo tiempo en un autoritario agente coactivo hacia sus congéneres: el evento se asemeja a lo que ocurriría cuando un sacerdote puede rezar de modo exclusivo a un dios que encarna para él la realidad suprema; después de arrodillarse sumiso ante tal divinidad, el clérigo así ungido con autoridad suprahumana puede darse la vuelta hacia el pueblo congregado tras él, y lanzarles autoritario las admoniciones que haya captado en exclusiva de la autoridad metafísica. De modo afín se efectúa el paso desde la genuflexión ante la instancia metafísica hasta la pretensión posterior de que todos se pongan de hinojos ante uno; quien empezó reconociendo una autoridad metafísica superior ante él, pasa a considerarse superior y a resultar autoritario entre los humanos; quien averiguó el *arkhé* deviene un *árkhon*.

Ahora bien: sabemos ya que el mejor medio de evitar que una autoridad entre nosotros se nos transmute en autoritario principio, y empiece por ello a ejercer su violencia característica, es el de favorecer en los discursos sociales el cuestionamiento crítico de esa autoridad; pero también sabemos que el cuestionamiento crítico no puede ambicionar él mismo el haber quedado exento de toda autoridad, y hacerse "desde ninguna parte" —entre otros motivos, porque un cuestionamiento tal no sería sino una forma renovada de la creencia en haber localizado un fundamento impersonal absoluto (de la crítica), que también sería autoritario, por lo tanto—. Como conclusión, pues, lo más sensato es apostar por que la mejor vacuna contra la emergencia de autoritarismos procedentes de una autoridad vigente no puede ser sólo la crítica hacia esta autoridad, crítica que podría devenir autoritaria ella misma: sino que habrá de complementarse con un reconocimiento activo de una pluralidad de autoridades desde las cuales ejercer críticas en nuestra red social de interpretaciones; en efecto, sólo ese pluralismo de las autoridades las invita a todas ellas a saberse dependientes de las prácticas humanas (no metafísicas, pues), y a extender unas respecto a otras esos "check and balances"¹⁰

⁹ E. Dupréel, *Esquisse d'une philosophie des valeurs*, París: Alcan, 1939, 27.

¹⁰ El famoso concepto político anglosajón de "pesos y contrapesos", como es sabido, procede de la defensa primero lockeana, luego por parte de Montesquieu (en *El espíritu de las leyes*), de una filosofía social en que la división de poderes se constituye como el mejor modo de resguardar a la sociedad de los arbitrios de un poder gubernamental autoritario; aquí extendemos esa defensa a la lucha contra el poder autoritario dentro del discurso en general.

ideados desde hace siglos por la filosofía política como el mejor antídoto contra el desenfreno autoritario. Lo que mejor preserva la posibilidad de cuestionamiento que disuelve la violencia autoritaria es la abundancia plural de autoridades desde las cuales poder ejercer ese cuestionamiento (y hacia las cuales, gracias a la ocasión que nos brinda ese mismo pluralismo, poder ejercer luego tal cuestionamiento igualmente – nada queda a salvo de la discusión del buen falibilista). Este es el sentido de la reivindicación gadameriana de

una pluralidad de voces en las cuales resuena el pasado. Éste sólo aparece en la multiplicidad de dichas voces: tal es la esencia de la tradición en la que participamos y queremos participar (VM, 353).

La tradición y su autoridad se depuran así, mediante el reconocimiento de su pluralidad, de cualquier resto de autoritarismo o tradicionalismo pacato, en que metafísicamente se otorgue el título de instancia normativa absoluta a un pasado o a unas costumbres: pues lo cierto es que, aun cuando tal cosa se hiciese, de nuevo nos restaría ahí la necesidad de *interpretar* qué voz del pasado es a la que atendemos, dada la pluralidad de rumores que debemos dejar que resuenen en él desde una concepción posterior a la metafísica. De lo que se trata, por lo tanto, con el fin de combatir el autoritarismo, no es de imaginar utopías normativas (ubicadas ya en una era pasada, como haría un tradicionalista, ya en un tiempo por venir, como haría el crítico que sólo reconoce como instancia crítica un ideal fijo): nos otorgará más garantías de que caminamos a pie enjuto por el sendero de la postmetafísica el fomentar una abigarrada red de lo que Michel Foucault llamaba “heterotopías”¹¹, red que prevenga los impulsos totalizadores / totalitarios de cualquiera de ellas frente a las demás. La mejor alteración de la jerarquía autoritaria a que aspira un discurso es “hacer entrar en juego los saberes locales, discontinuos, descalificados”¹² según esa

¹¹ M. Foucault, “Des espaces autres”. *Architecture, Mouvement, Continuité*, 5 (octubre 1964), 46-49. Véase en J. Law, *Organizing Modernity*, Oxford-Cambridge: Basil Blackwell, 1994 y K. Hetherington, *The Badlands of Modernity*, Londres: Routledge & Kegan Paul, 1997, ix, una idea de esta heterotopía foucaultiana como proceso, que no como lugar estable: lo que hace de ella que se diferencie de nuevo frente a las cerradas y totalizantes utopías.

¹² R. Barthes, “El mito como lenguaje robado”, en *Mitologías*, Madrid: Siglo XXI, 1980, 130. El mismo Barthes (*El susurro del lenguaje*, Barcelona: Paidós, 1987, 128-129) designa como “discurso encrático” aquél que aquí hemos caracterizado como autoritario y violento; su propuesta de traducción “acrática” apunta a la misma línea que aquí marcamos como reductora de la violencia.

misma jerarquía. Alteración que se puede intensificar, como recuerda Ricoeur¹³, si acompañamos esta pluralidad "interna" con una disponibilidad de apertura hacia otros trasfondos interpretativos (lo que sopesa en el fondo la gadameriana noción de "fusión de horizontes"): a cualquier autoridad que se quiera hacer pasar por metafísica (incuestionable) fundándose en la pujanza de su poder dentro de cierto reducto restringido de actuación le sobrevendrá una digna cura de tales tentaciones al tener que responder a los cuestionamientos que le lleguen desde los nuevos trasfondos con que entra en contacto¹⁴.

En suma, la relevancia que la filosofía hermenéutica otorga a términos como "autoridad", "tradición" o "prejuicio" no obsta en modo alguno para que sea un pensamiento que se pueda esgrimir de un modo eficaz contra el autoritarismo, el tradicionalismo o ciertas actitudes en exceso parciales que pueblan nuestros discursos. Si no nos dejamos engañar por las apariencias, la respuesta a la pregunta con que se incoa esta ponencia ha de ser tajante: no puede la hermenéutica gadameriana instigar *otra cosa que no sea un firme recelo en contra del autoritarismo*. Y ha sido Gianni Vattimo, con su "principio de reducción de la violencia" que al inicio mentábamos, quien acaso mejor haya sabido colegir esta consecuencia.

¹³ Op. cit.

¹⁴ Permítasenos remitir, para la aplicación a un caso concreto esta "terapia" contra las veleidades metafísicas, a M. Á. Quintana Paz, "Dos problemas del universalismo ético, y una solución", en Q. Racionero y P. Pereda (eds.), *Pensar la comunidad*, Madrid: Dykinson, 2002, 323-353.